



Maicao, La Guajira 16 de diciembre de 2025

Señores:

INVERSIONES Y PROYECTOS DE ARQUITECTURA S.A.S

NIT: 900602665-6

CALLE 69 #39B-46

3005570498

BARRANQUILLA – COLOMBIA

ASUNTO: SOLICITUD DE APROBACION DE ADICION EN CONTRATO 39-007-2025

Cordial saludo.

Revisando el estado financiero del contrato **39-007-2025** que actualmente tenemos celebrado con ustedes, con un avance de obra del 70%, vemos la necesidad de adicionar **\$27'021.578** para quedaren un total de **\$126'250.901,63** y poder continuar con el objeto del contrato que consiste en: contratar a precios unitarios fijos las obras para la dotación de la carpintería metálica, iluminación y actividades complementarias para la sede paso fronterizo de Paraguachon, municipio de Maicao, asegurando los recursos necesarios para cumplir con la totalidad de la obra, incluida la adecuación de la alberca que se encuentra en dicho lugar.

Esperamos contar con su respuesta afirmativa a esta solicitud y agradecemos que sea enviada como respuesta hacia nosotros.

Atentamente,

Nombre **NANCY ESTHER VILLA**
Supervisora de Contrato
Gestor 1
División de operación aduanera



INPROARQ SAS

INVERSIONES Y PROYECTOS DE ARQUITECTURA S.A.S

NIT: 900.602.665 - 6

Señores

DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES – DIAN

Asunto: Aceptación de Adicional No. 1 y Adicional No. 2 – Contrato 39-007-2025

En mi calidad de Representante Legal de INPROARQ, y actuando en nombre de la empresa contratista, me permito manifestar la aceptación y conformidad para la ejecución de los adicionales del Contrato No. 39-007-2025, cuyo objeto corresponde a la dotación de carpintería metálica, iluminación y actividades complementarias para la Sede Paso Fronterizo de Paragüachón.

En particular, INPROARQ acepta lo siguiente:

1. Adicional No. 1 – Mayores cantidades respecto a los ítems contratados:

incremento de cantidades de obra de ítems ya contemplados en el contrato, conforme a mediciones y directrices de la Supervisión, bajo las mismas especificaciones técnicas y, salvo disposición distinta en el documento de modificación, aplicando los precios unitarios contractuales.

2. Adicional No. 2 – Impermeabilización de la cisterna: ejecución de actividades de impermeabilización de la cisterna (preparación de superficies, suministro e instalación del sistema impermeabilizante), de acuerdo con especificaciones técnicas aprobadas y condiciones de calidad y garantía aplicables.

La presente aceptación se entiende sujeta a la formalización del respectivo documento de modificación (otrosí/adición/acta) y a los requisitos y disponibilidades presupuestales que correspondan por parte de la DIAN. INPROARQ coordinará con la Supervisión la programación, soportes y ajustes al cronograma que se requieran.



INPROARQ SAS

INVERSIONES Y PROYECTOS DE ARQUITECTURA S.A.S

NIT: 900.602.665 - 6

Sin otro particular, quedamos atentos a las instrucciones para la suscripción del documento correspondiente y al inicio de las actividades adicionales.

Cordialmente,

RODRIGO ERNESTO EBRATH ACOSTA

C.C. No., 8.534743 de Barranquilla/ Atlántico

REPRESENTANTE LEGAL DE INVERSIONES Y PROYECTOS DE ARQUITECTURA S.A.S.

CALLE 69 #39B – 46 BARRIO RECREO – BARRANQUILLA

NIT: 9 0 0 6 0 2 6 6 5 – 6

Inproarqsas@gmail.com

Maicao, La Guajira 16 de diciembre de 2025

DOCUMENTO POR EL CUAL SE ADICIONA VALOR Y POR CONSIGUIENTE SE MODIFICA EL CONTRATO 39-007-2025

En la ciudad de Maicao – La Guajira, a los 16 días del mes de diciembre de 2025, entre la dirección de impuestos y aduanas nacionales DIAN seccional Maicao y, INVERSIONES Y PROYECTOS DE ARQUITECTURA S.A.S identificado con NIT No 900602665-6, se suscribe la presente ADICIÓN AL CONTRATO No. 39-007-2025 con base en las siguientes cláusulas:

PRIMERA – OBJETO DE LA ADICIÓN

La presente adición tiene por objeto aumentar el valor del contrato para poder asegurar los recursos necesarios que permitan culminar exitosamente todas las obras de adecuación contempladas para el punto fronterizo de Paraguachon de la dirección seccional de impuestos y aduanas de Maicao.

La modificación obedece a la siguiente causa real: luego de verificar las cantidades de obra, el contratista manifiesta que se requieren mayores cantidades en algunas actividades para lograr el alcance inicial del contrato. Asimismo, se requiere **realizar el mantenimiento y adecuación del tanque** de almacenamiento de agua de la edificación, con el fin de habilitar su uso y contar con este recurso, permitiendo emplearlo en las actividades diarias de la seccional.

SEGUNDA – VALOR

Se adiciona al contrato la suma de **\$27.021.578** VEINTISIETE MILLONES VEINTIUN MIL QUINIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS M/CTE, para un valor total actualizado de **\$126.250.901,63** CIENTO VEINTISEIS MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA MIL NOVECIENTOS UN PESO CON SESENTA Y TRES CENTAVOS M/CTE.

TERCERA – PLAZO

No se modifica el plazo del contrato.



CUARTA – PÓLIZAS

El contratista se compromete a actualizar las pólizas correspondientes.

QUINTA – VIGENCIA DEL CONTRATO ORIGINAL

Las demás cláusulas, obligaciones y condiciones del contrato original se mantienen vigentes y sin cambios.

En constancia firman:

NANCY ESTHER VILLA URIBE

Supervisor de Contrato

Gestor 1

División de operación aduanera

Dirección de impuestos y aduanas nacionales seccional Maicao.

RODRIGO ERNESTO EBRATH ACOSTA

C.C. 8.534.743

Representante Legal

INVERSIONES Y PROYECTOS DE ARQUITECTURA S.A.S.